

CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES

DATOS GENERALES

Tipo de identificación: C.C.

No. de identificación: 1045717796

Nombre completo: ASDRUAL JUNIOR CADOZO GALVEZ

Cargo del supervisor del contrato: DECANO(A) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Dependencia: Facultad de Ciencias Jurídicas

No.	Documentos requeridos para la elaboración de contratos	Persona Natural	Persona Jurídica
1.	FOR-GF-015 Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal autorizado.	☐	☐
2.	FOR-TH-026 Estudios previos para la contratación de prestación de servicios personales y/o profesionales.	☐	☐
3.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).	☐	☐
4.	FOR-TH-020 – Formato de requisitos para la contratación.	☐	☐
5.	Certificado de idoneidad de la persona a contratar.	☐	☐
6.	FOR-TH-079 – Autorización del tratamiento de datos personales.	☒	☐
7.	Formato único de hoja de vida SIGEP II actualizado.	☒	☐
8.	Anexos de hoja de vida en este orden: a. diplomas y/o actas de grado, b. certificaciones laborales, c. tarjeta profesional y; d. certificado de antecedentes disciplinarios de profesión u oficio, si aplica.	☒	☐
9.	Copia de documento de identificación (cédula de ciudadanía, extranjería).	☒	☐
10.	Copia de la libreta militar (si aplica).	☒	☐
11.	Registro Único Tributario con fecha de impresión de año en vigencia.	☒	☐
12.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).	☒	☐
13.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).	☒	☐
14.	Certificado de antecedentes judiciales (Policía).	☒	☐
15.	Certificado de medidas correctivas (Policía).	☒	☐
16.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	☒	☐
17.	Certificado de consulta de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años.	☒	N.A
18.	Captura de pantalla de confirmación de registro en UNIGEST del correo electrónico.	☒	☐
19.	Captura de pantalla que evidencie la creación exitosa como proveedor en SECOP II.	☒	☐
20.	Certificado de existencia y representación legal vigente.	N.A.	☐

CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES

Documentos adicionales requeridos para la elaboración de contratos

**Sección exclusiva para el personal asistencial en salud*.*

No.	Documentos requeridos adicionales para la elaboración de contratos	Persona Natural
1.	Certificado RETHUS.	☐
2.	Carné de vacunación (hepatitis b, influenza y tétano).	☐
3.	Certificado de curso de atención a víctimas de violencia sexual	☐
4.	Certificado de curso de atención a víctimas de agentes químicos.	☐
5.	Resolución emitida por Secretaría de Salud, en caso de no contar con tarjeta profesional.	☐
6.	Certificado actualizado de curso de gestión del duelo (personal médico).	☐
7.	Certificado actualizado de curso de humanización de Servicios de Salud.	☐
8.	Certificado de curso de seguridad al paciente.	☐
9.	Certificado de curso de Atención a la Primera Infancia (AEIPI).	☐
10.	Certificado de curso de atención e intervención al dengue.	☐
11.	Certificado de curso de soporte vital básico.	☐
12.	Certificado de Curso de soporte vital avanzado.	☐

NOTA: Todos los documentos entregados no deben superar los 30 días de expedición.

Firma de quien entrega la documentación:	
---	--

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA LA
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES**

Puerto Colombia, 15 de enero de 2026

Señores

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Rector(a)

Asunto: Autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos y manifestación de voluntad de afiliación al sistema de riesgos laborales.

Yo, **ASDRUVAL CARDOZO GALVEZ**, identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. **1045717796**, por medio del presente autorizo expresamente de manera voluntaria e informada a la Universidad del Atlántico, para tratar mis datos personales, acorde con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad¹ para los fines relacionados con su misión y funciones, en cumplimiento de la Resolución Rectoral 1425 del 9 de agosto de 2016, la Ley 1581 de 2012, del Decreto 1074 de 2015 y demás normas aplicables al tratamiento de datos personales.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca a la Universidad del Atlántico, para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en la Universidad del Atlántico, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo anterior, la Universidad queda facultada para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por la Universidad del Atlántico, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.uniatlantico.edu.co. Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen

¹ Ver más en <https://www.uniatlantico.edu.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales-uniatlantico/>.

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA LA
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES**

y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad.

Del mismo modo, conforme a lo establecido en la Ley 2381 del 2024 sobre la obligatoriedad de las empresas y entidades del Estado a asumir la responsabilidad de gestionar y pagar sus aportes a la seguridad social a los contratistas independientes que se vinculan por contratos por prestación de servicios, autorizo a la Universidad del Atlántico, a efectuar los descuentos correspondientes por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social con el o los operadores de pago que la Universidad disponga para tales fines.

Finalmente, conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Universidad a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que me llegare asignar la Institución, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP II.

Cordialmente,

Firma del futuro contratista:



**Nombre del proveedor o futuro
contratista:**

ASDRUVAL CARDOZO GALVEZ

**Tipo y número de documento
de futuro contratista**

C.C. 1045717796



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CARDOZO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GALVEZ	NOMBRES ASDRUVAL JUNIOR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1045717796	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 30 MES 12 AÑO 1993 PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 24C 74 88 PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA TELÉFONO EMAIL cardozoasdrual493@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2017	312838
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	11	2016	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE																	
EMPRESA O ENTIDAD TRABAJADOR INDEPENDIENTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3045343394			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	17	Mes	08	Año	2018	Día		Mes		Año				
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ADMTVO LABORAL Y CONS			DEPENDENCIA AREA DE DERECHO					DIRECCIÓN									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD Cooservijuri				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3245573965			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	02	Mes	02	Año	2016	Día	31	Mes	05	Año	2017			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DEPENDIENTE JUDICIAL			DEPENDENCIA DEPENDIENTE JUDICIAL					DIRECCIÓN CARRERA 44 40 20 piso 3 oficina 304									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ASESORIAS ACADEMICAS DJM				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3004723755			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2022	Día:	12	Mes:	03	Año:	2022
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CARRERA 58 65 23						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO SOLEDAD					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3017955461			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2019	Día:	31	Mes:	07	Año:	2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CALLE 77 10 5						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO SOLEDAD					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3017955461			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2018	Día:	24	Mes:	11	Año:	2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CALLE 77 10 5						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	1	5

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla - Atlantico 16 enero de 2026

FIRMA



CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Corporación Universitaria Americana

Personería Jurídica No. 6341 de 17 de Octubre de 2006 Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Asdrúbal Junior Cardozo Balbes

C.C. 1.045.717.796 Expedida en Barranquilla

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Abogado

En constancia se firma el presente Diploma en Barranquilla,
a los 22 días del mes de junio de 2018.


Rector Nacional

Acta de grado No. 0023
Registro No. 4


Decano Facultad

5º de Diploma: 0411


Secretario General

Registro Oficial
Anexa al folio No. 053 Libro 0001
Barranquilla, República de Colombia
Día 22 Mes 06 Año 2018



Personería Jurídica Resolución N° 6341 de Octubre 17 de 2006 Ministerio de Educación Nacional
NIT. 900.114.439-4

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO N° 4

0411-4-22-06-2018

En el Acta No. 0023 del libro de Actas de Grado No. 01 de la Corporación Universitaria Americana, consta, que en la ciudad de Barranquilla a los 22 días del mes de junio de 2018, siendo las cuatro y treinta (4:30 p.m.) Se llevó a cabo la ceremonia de grado, precedida por la Rectora y las autoridades académicas, debidamente autorizados mediante el Acuerdo N° 009 - 060 del 18 de mayo de 2018 del Consejo Directivo, avalado por Ministerio de Educación Nacional, mediante Registro Calificado N° 6872 del 14 de Mayo de 2015, código SNIES 53782, y previo cumplimiento de los requisitos académicos legales y reglamentarios otorga el título de:

ABOGADO

A

ASDRÚVAL JUNIOR CARDOZO GALVEZ

Identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.045.717.796 de Barranquilla,

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Barranquilla, el 22 del mes de junio de 2018.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.


ROCIO VÁSQUEZ FRUTO
Decana De Humanidades y
Ciencias sociales


MARIBEL YOLANDA MOLINA CORREA
Vicerrectora Académica


ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ
Rectora Nacional


LÁSTER ALFONSO GUTIÉRREZ CUADRO
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES

A

ASDRUVAL JUNIOR CARDOZO GALVEZ

C.C. No. 1.045.717.796 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2017

DECANATURA DE LA FACULTAD

Acta No. 1628

Libro No. 5-A

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

Folio No. 13

Registro No. 13022

SECRETARÍA GENERAL

Fecha 28 de junio de 2017



0009132



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 1628

En Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de junio del dos mil diecisiete (2017), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES.

A ASDRUAL JUNIOR CARDOZO GALVEZ, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1045717796, expedida en BARRANQUILLA (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 5-A, Folio N° 13 y Registro N° 13022 de fecha 28 de junio de 2017, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Rector

JANETH DEL CARMEN TOVAR GUERRA

Decano (a) de la
FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MOISES ÁVILEZ ÁLVAREZ

Secretario General

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

0010196

FICHA EVALUATIVA DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

"Educar es enseñar a pensar, no qué pensar"
Jhon Dewey

Maestro Practicante: Adriana Canoloto

Maestro Asesor: Yaneth Guerrero

Institución Educativa: Karl Parrish

Jornada de Práctica: tarde Grado: 5º de Primaria

Fecha de Iniciación: 24 de Setiembre Fecha de Finalización: _____

Semestre: 7 - 8 Período Académico: 2

Competencias Docente en Formación		Escala					Observaciones
		1	2	3	4	5	
Saber	Domina los contenidos disciplinares del área y se preocupa por su actualización.					✓	Se muestra como un estudiante con mucha
	Emplea fuentes de alta confiabilidad para soportar sus saberes.					✓	seguridad, planea su documento y se
	Demuestra gran dominio en su saber pedagógico					✓	prepara para transmitir su saber y
	Articula de manera coherente el saber disciplinar y el pedagógico.					✓	convencimientos de manera clara, con
	Diseña su planeación temática atendiendo a las exigencias del conocimiento disciplinar, del marco legal y de la contextualización del Establecimiento Educativo.					✓	creta y precisa
	Su discurso demuestra un alto grado de objetividad.					✓	
	En su planeación integra efectivamente lineamientos curriculares y estándares de competencias.					✓	
Hacer	Crea un ambiente favorable para el aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas y didácticas para que los estudiantes logren resultados satisfactorios.					✓	Tiene en cuenta la participación de los niños en el desarrollo de las
	Desarrolla actividades que responden a lo planteado en el plan de estudio y PEI e implementa estrategias para fortalecer los procesos formativos e institucionales.					✓	clases, por lo tanto estas se muestran muy dinámicas y motivadoras.
	Desarrolla con los estudiantes de manera coherente y solvente las temáticas planteadas en la programación curricular para trabajar en el aula.					✓	utilizo muy buen recurso para las diferentes
	Desarrolla trabajo en equipo con el maestro asesor y otros maestros practicantes para enriquecer su práctica.					✓	temáticas que desarrolla en clase.

Ses	Orienta su desempeño atendiendo a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje					✓	
	Demuestra su capacidad de resolución de problemas en su desempeño escolar.					✓	
	Utiliza de manera óptima recursos variados en función de su desempeño docente.					✓	
	Motiva con su ejemplo y acción pedagógica, procesos formativos de los estudiantes y de toda la comunidad educativa hacia el logro de los propósitos Institucionales.					✓	Excelente presentación personal, buen trato brinda a los estudiantes
	Demuestra una actitud democrática, convicción de libertad, responsabilidad, respeto por todas las personas y grupos humanos.					✓	del grado 5º igual mente a su maestro asesor, mostrando el respeto
	Cumple de manera puntual, eficaz y eficiente con sus responsabilidades y horarios.					✓	Colabora al maestro asesor en las diferentes
	En sus relaciones interpersonales muestra principios éticos sólidos expresados en una auténtica vivencia de valores.					✓	actividades que se deben presentar de manera
	Su presentación personal es conforme a su rol de docente en formación.					✓	general en la institución.
	Logra comunicar sus ideas de manera clara y asertiva.					✓	Responsable y puntual en las actividades, que desarroll
	TOTAL						

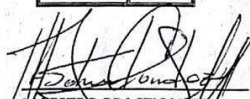
Equivalencia Total Escala Numérica	
1-20	1.0
21-40	2.0
41-60	3.0
61-80	4.0
81-100	5.0

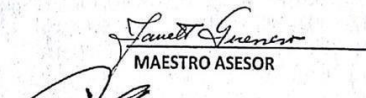
Promedio Valoración Numérica: 9.8

Valoración Conceptual General:

Superior

Observaciones: Es un estudiante que acepta, o acata sugerencias que contribuyen a su crecimiento personal y profesional


MAESTRO PRACTICANTE


MAESTRO ASESOR

Vo.Bo. Docente Prácticas Profesionales



**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
MIGUEL ANGEL BUILES**

Resolución N° 002055 del 3 de Diciembre de 2002
Nit. 802.012.996-1



LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL
ANGEL BUILES, SECCION PRIMARIA, APROBADA SEGÚN RESOLUCION No. 002055
DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2002, EN USO DE SUS FACULTADES,

HACE CONSTAR

Que el joven ASDRUVAL JUNIOR CARDOZO GALVEZ, identificado con C.C. No. 1045717796 expedida en Barranquilla - Atlántico, realizó las PRACTICAS PEDAGOGICAS correspondientes al VIII semestre en el grado 5º. de febrero a junio de 2015.

Que, durante su periodo de prácticas demostró responsabilidad, idoneidad y manejo de grupo, asistiendo con puntualidad y realizando inicialmente observación de clase, para luego realizar de lleno actividades de tipo pedagógico y didáctico.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Enero de 2019.



LUZ MARINA LUNA MORENO

C.C. No. 32650864 DE B/QUILÍA

COORDINADORA

Cel. 3167800473



Barranquilla, D.E.Y y P, Julio 05 de 2017
F-15

**LA SUSCRITA FISCAL QUINCE LOCAL DE LA UNIDAD ESTRUCTURA
DE APOYO EN AVERIGUACION DE RESPONSABLES**

CERTIFICA

Que el señor **ASDRUVAL CARDOZO GALVEZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No.1.045.717.796 expedida en **BARRANQUILLA-ATLANTICO**, realizo practicas obligatorias de consultorio jurídico en esta unidad de fiscalia, cumpliendo un horario de 120 horas durante el periodo comprendido entre el mes de marzo hasta el mes de junio de esta anualidad, en el cargo de **ESTUDIANTE EN PRACTICAS ACADEMICAS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA**.

Que durante el servicio el estudiante de consultorio jurídico en la unidad **ASDRUVAL CARDOZO GALVEZ** se destacó por ser un practicante responsable y cumplidor de las funciones que se le asigna

- Conoció de los procesos de Hurto Calificado y Hurto Calificado Agravado.
- Realizó labores de archivo y foliados en expedientes.
- Realizó entrevistas a denunciantes, también estuvo en compañía de la asistente durante estas.
- Ingresó actuaciones al sistema SPOA.

Se expide la presente certificación en Barranquilla, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), con destino al **CONSUTORIO JURIDICO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA**.


MARTHA LIGIA IBÁÑEZ MERLANO

**FISCALIA QUINCE/LOCAL EDA – UNIDAD DE ESTRUCTURA DE APOYO EN
AVERIGUACION DE RESPONSABLES.**

FISCALIA PRIMERA UNIDAD ESTRUCTURA DE APOYO EN AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES "EDA"
Carrera 44 No.37 - 24 PISO 2 MEZANINE - Barranquilla
E-mail: fisesabar@fiscalia.gov.co



Barranquilla, D.E.I. y P, Diciembre 05 de 2016
F-23 EDA

**EL SUSCRITO FISCAL VEINTITRES DE LA UNIDAD ESTRUCTURA
DE APOYO EN AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES**

CERTIFICA:

Que el estudiante **ASDRUVAL CARDOZO GALVEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.045.717.796 de Barranquilla - Atlántico, realizó sus prácticas obligatorias de consultorio jurídico en esta Unidad de Fiscalía, cumpliendo un horario de 120 horas durante el periodo comprendido entre el 07 de Octubre hasta el 05 de Diciembre de esta anualidad, en el cargo de **ESTUDIANTE EN PRACTICAS ACADÉMICAS DEL PROGRAMA DE DERECHO de la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA**.

Que durante el servicio el **ESTUDIANTE DE CONSULTORIO JURÍDICO** en la unidad **ASDRUVAL CARDOZO GALVEZ**, se destacó por ser una estudiante responsable y cumplidor de las funciones que se le asignan.

- Conoció de procesos de HURTO CALIFICADO Y HURTO CALIFICADO AGRAVADO
- Realizo labores de archivo y foliado de expedientes.
- Realizo entrevistas a denunciantes, también estuvo en compañía de la asistente durante estas.
- Asistió a audiencias concentradas.

Se expide la presente certificación en Barranquilla, a los Quince (05) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016), con destino al **CONSULTORIO JURÍDICO de la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA**.

MAURICIO CHIQUILLO JIMENEZ
FISCAL VEINTITRES LOCAL- UNIDAD ESTRUCTURA DE APOYO EN
AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES



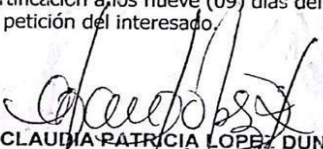
**LA SUSCRITA FISCAL PRIMERA DELEGADA ANTE LOS JUECES
PENALES DEL CIRCUITO DE LA UNIDAD DE ESTRUCTURA DE
APOYO DE BARRANQUILLA CON FUNCIONES DE
COORDINADORA**

CERTIFICA

Que la señora **ASDRUVAL JUNIOR CARDOZO GALVEZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.045.717.796** expedida en **BARRANQUILLA - ATLANTICO**, realizó sus prácticas de Consultorio Jurídico en este despacho, en el periodo comprendido entre el 9 de noviembre al 9 de diciembre del 2015, completando una intensidad horaria de 152 horas, quienes los periodos que se relacionan a continuación:

Órdenes a la Policía Judicial
Elaboración de Aerogramas para notificación
Archivo de documentos en expedientes

Se expide la presente certificación a los nueve (09) días del mes de DICIEMBRE del dos mil quince (2.015) a petición del interesado.


CLAUDIA PATRICIA LOPEZ DUNCAN
FISCAL PRIMERA SECCIONAL COORDINACIÓN
UNIDAD DE ESTRUCTURA DE APOYO EN AVERIGUACIÓN DE
RESPONSABLES.

FISCALIA PRIMERA UNIDAD ESTRUCTURA DE APOYO EN AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES "EDA"
Carrera 44 No.37 - 24 PISO 2 MEZANINE - Barranquilla
E-mail: fiseabar@fiscalia.gov.co

*Recibí
Jina G. Torres
09/12/15
04:44pm*



Institución Educativa Jorge Artel

Aprobado según Licencia de funcionamiento N° 0010 del 30 de Enero de 2004
Para los niveles de Educación Preescolar
Básica Primaria, Básica Secundaria
Res. 0313 del 22 de marzo de 2017 por el cual se modifica la Res. 0010.
NID. N°. 308758077094 NIT. 900.128.630-6

El suscrito Rector de la Institución Educativa Jorge Artel.

CERTIFICA:

Que **CARDOZO GALVEZ ASDRUAL JUNIOR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.045.717.796 de Barranquilla (Atlco) trabajó en esta institución como Docente en Educación Básica Secundaria en el área de Ciencias Sociales desde el 2 de febrero hasta el 24 de noviembre de 2018.

Demostrando responsabilidad, cumplimiento y buen desempeño en sus labores asignadas.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los 25 días del mes enero de 2019.

Atentamente,

ALONSO GIRALDO CASTAÑO

C.C. No. 8.726.174 de Barranquilla
Rector.

Correo electrónico: algrca.2@hotmail.com

Dirección: Transversal Z A Sur N° 70 C-57 Don Bosco IV Etapa – Soledad Atlántico
Tel. - Cel. 3017955461 - 3103983740 -



Institución Educativa Jorge Artel

Aprobado según Licencia de funcionamiento N° 0010 del 30 de Enero de 2004
Para los niveles de Educación Preescolar
Básica Primaria, Básica Secundaria
Res. 0313 del 22 de marzo de 2017 por el cual se modifica la Res. 0010.
NID. N°. 308758077094 NIT. 900.128.630-6
algirca.2@hotmail.com

El suscrito Rector de la Institución Educativa Jorge Artel.

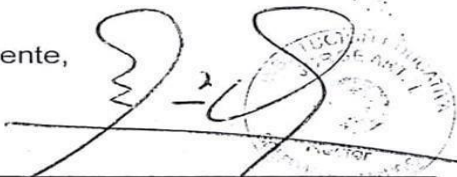
CERTIFICA:

Que **CARDOZO GALVEZ ASDRUVAL JUNIOR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.045.717.796 de Barranquilla (Atlco) trabajó en esta institución como Docente en Educación Básica Secundaria en el área de Ciencias Sociales desde el 2 de febrero hasta el 31 de julio de 2019.

Demostrando responsabilidad, cumplimiento y buen desempeño en sus labores asignadas.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los 2 días del mes agosto de 2019.

Atentamente,


ALONSO GIRALDO CASTAÑO
C.C. No. 8.726.174 de Barranquilla
Rector.

Correo electrónico: algirca.2@hotmail.com

: Calle 77 N° 10-05 Barrio Ciudad Bonita – Soledad - Atlco
Tel .- Cel. 3017955461 - 3181050-



ASESORIAS ACADÉMICAS

D J M

Calle 58 No. 65-23 Barranquilla

Tel: 3004723755

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La suscrita representante legal certifica que:

El señor **ASDRÚVAL JUNIOR CARDOZO GALVEZ** portador de la C.C No. 1.045.717.796 de Barranquilla, prestó sus servicios en nuestra entidad en calidad de docente en el área de Ciencias Sociales. Su contrato fue por prestación de servicio con una duración de seis semanas, tiempo que dura el módulo.

Se expide la presente certificación a solicitud de la persona interesada a los 22 días del mes de marzo de 2022

Cordialmente.

Deivis Jiménez
Representante legal



COOSERVIJURI

COOPERATIVA DE SERVICIOS JURIDICOS DE LA COSTA

NIT. 900869137-5

Carrera 44 #40 – 20 Oficina 304 Edificio SEGUROS COLOMBIA tel: 3700695 - 3245573965

HACE CONSTAR QUE:

El señor. **ASDRUVA JUNIOR CARDOZO GALVEZ**, identificado con C.C. N° 1.045.717.796 de Barranquilla, Laboraba en esta empresa en el cargo de Dependiente Judicial, desde 02 de febrero de 2016 hasta 31 de mayo de 2017, cumpliendo funciones como; ir a los juzgados a revisar Estados, presentar informes atender clientes y demás funciones encomendadas por parte del superior, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicio,

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 25 días del mes de Noviembre de 2017.

HACE CONSTAR QUE:

El señor. **ASDRUVA JUNIOR CARDOZO GALVEZ**,

1.045.717.796 de Barranquilla, Laboraba en esta empresa

desde 02 de febrero de 2016 hasta 31 de mayo de 2017,

MERILYN OROZCO TOBIAS, Jefe de Recursos Humanos.

Identificado con C.C. N° 1.045.717.796 de Barranquilla,

Celular: 3245573965.

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla,

a los 25 días del mes de Noviembre de 2017.

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla,

a los 25 días del mes de Noviembre de 2017.



ASDRUVAL CARDOZO ROJANO

Especialista en laboral, seguridad social, y asuntos civiles
T.P. 69.811 del C.S.J. TEL. 3016881622 – 3116559528

A QUIEN INTEREE:

Por medio de la presente certificación que el Sr. **ASDRUVAL JUNIOR CARDOZO GALVEZ**, identificado con CC. N° 1.045.717.796 expedida en Barranquilla, se encuentra labrando en esta oficina, desempeñando el cargo de ABOGADO, en el área del derecho de familia, laboral y seguridad social, desempeñando funciones como; asistir audiencias, presentar Acciones de Tutelas, derechos de peticiones, demandas y funciones directas del cargo desde 22 de junio de 2018 hasta la fecha.

La presente se expide en barranquilla a los 25 días del mes de Julio del año 2018.

ASDRUVAL CARDOZO ROJANO
CC. N°. 72.137.639 de Barranquilla.
T.P. 69.811 del C.S.J.



Consejo Superior
de la Judicatura



UNIVERSIDAD

CORP. U. AMERICANA
BARRANQUILLA

CEDULA

1045717796

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

ASDRUAL JUNIOR

APELLIDOS:

CARDOZO GALVEZ

Asdrual Junior Galvez

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Edgar Carlos Sanabria Melo

FECHA DE GRADO

22/06/2018

FECHA DE EXPEDICION

17/08/2018

CONSEJO SECCIONAL

ATLANTICO

TARJETA N°

312838



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ASDRUVAL JUNIOR CARDOZO GALVEZ**, identificado(a) con número de documento **1045717796** y tarjeta profesional No. **312838**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 16 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cc537285bc0c06db2394b1d154aee7258134d183c012bfff6bf330037eb711e**

Documento generado en 16/01/2026 01:27:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.045.717.796

CARDOZO GALVEZ

APELLIDOS

ASDRUVAL JUNIOR

NOMBRES

Asdrubal Cardozo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

30-DIC-1993

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+

M

ESTATURA G.S. RH SEXO
02-ENE-2012 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

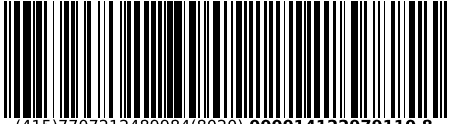
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0300100-00363706-M-1045717796-20120303

0029307233A 1

37701628

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141229791108			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122979110 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 4 5 7 1 7 7 9 6		7		Impuestos de Barranquilla		2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 4 5 7 1 7 7 9 6			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Atlántico 0 8		Barranquilla 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
CARDOZO		GALVEZ		ASDRUVAL		JUNIOR	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Atlántico 0 8		Barranquilla 0 0 1			
41. Dirección principal							
CR 24 C # 74 - 88							
42. Correo electrónico cardozoabogados64@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 0 4 5 3 4 3 3 9 4			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
6 9 1 0 2 0 2 4 0 6 1 8							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CARDOZO GALVEZ ASDRUVAL JUNIOR			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

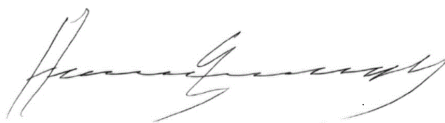
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 13:40:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045717796
Código de Verificación	1045717796260116134007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

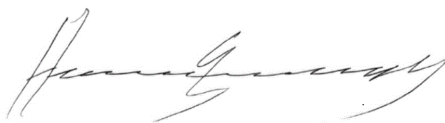
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 13:40:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045717796
Código de Verificación	1045717796260116134007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:43:26 PM horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1045717796**

Apellidos y Nombres: **CARDOZO GALVEZ ASDRUAL JUNIOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1045717796 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/01/2026 01:53 PM



Código Verificación: **79CKM26XTS**

Válida hasta: **16/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:58:43 horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1045717796**,
Apellidos y Nombres **CARDOZO GALVEZ ASDRUVAL JUNIOR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASDRUVAL CARDOZO**, con NIT **104571779-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>





Talento Humano
Compras Y Contratación
Docentes Invitados
Borificaciones

Inicio / Perfil

Proveedores

Actividad económica

Contactos

Información bancaria

Documentos

Seguridad social

Enviar verificación

Enviar verificación dependencia

Actualizar contraseña

Guardar y enviar

TIPO DE PERSONA:

☐ Persona jurídica

☒ Persona natural

INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES

Tipo de documento *

CEDULA DE CIUDADANIA COLOMBIANA

Número de identificación *

1046717798

Lugar de expedición *

COLOMBIA

ATLANTICO

BARRANQUILLA

Fecha de expedición *

02/07/2012

Sexo *

Masculino

Primer nombre *

ASDRUVAL

2020 © Develop App 9.4.9



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio

OPORTUNIDADES
RECIENTESNo se han
encontrado

0

0

0

0

0

Suscripciones

En edición

Adjudicaciones pendientes

Invitaciones directas

Nuevos informes

ÚLTIMAS
OFERTASNo se han
encontrado

Última Actualización

Solicitud de acceso

El usuario ASDRUVAL JUNIOR CARDOZO GALVEZ (cardozoabogados64@gmail.com) está solicitando acceso [Aceptar usuarios](#)

Sugerencias SECOP

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
[Haga clic aquí para activarlo.](#)
Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario' » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...
[Más información .](#)

Oportun Recibidos

Sin oportunidades
[Más información .](#)



Mantenimiento en SECOP II

Desde:
Viernes 16 de enero a las 00:01 a.m

Hasta:
Viernes 16 de enero a las 06:00 a.m



Durante este tiempo la plataforma no estará disponible pero la información y los datos se conservarán seguros en la nube pública.

